

GUÍA BREVE DE ACTUACIÓN EN CASO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA, MALTRATO O ABUSO SEXUAL INFANTIL O ADOLESCENTE

1.-Consideraciones generales

Con esta guía pretendemos concretar la sistemática de actuación que cualquier persona vinculada a la FEDERACION ANDALUZA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS ha de seguir en caso de tener conocimiento de un posible caso de maltrato o abuso sexual. Los principios que fijemos deben tener como objetivo prioritario la protección del menor y tener en cuenta las exigencias del derecho civil.

2.-Criterios de actuación

- ✓ Todas nuestras actuaciones deben estar dirigidas a procurar el bien del menor, a protegerle y a respetar sus derechos.
- ✓ Hay que preservar la confidencialidad sobre la fuente de información, sobre la víctima y sobre el posible maltratador. Hay que salvaguardar la seguridad de la víctima y partir del principio de inocencia del presunto maltratador.
- ✓ No tratemos nosotros de hallar la verdad. No somos investigadores ni nuestra misión es investigar. Comunicar lo antes posible a la dirección, lo que sabemos o las sospechas que tenemos.

3.-Procedimiento de actuación

1.-A la hora de escuchar una denuncia:

A) Si es un menor quien asegura que él -u otro menor- está sufriendo maltrato

Qué es lo que **SÍ se debe hacer:**

- Acoger al menor, generar un clima de calma y de confianza.
- Escuchar respetuosamente el relato del menor que refiera haber sido maltratado, acosado o abusado sexualmente.
- Respetar su intimidad.
- Dirigirse al menor con palabras de comprensión y empatía:
"Siento que te haya pasado" - "Gracias por contarme lo que te ha pasado".
- Aceptar sus sentimientos.
"Sientes dentro" – "Te ayudaré a que te sientas mejor después"
"Parece que sientes... contra el agresor".
- Expresar la seriedad del tema y la existencia en el centro de un protocolo que incluye la designación de una persona que hará el seguimiento del caso:
"Vamos a decir a alguien lo que ha ocurrido, para que no vuelva a pasar".
- Valorar el coraje tenido para poder expresar el caso de maltrato o abuso:

“Has sido muy valiente al decírmelo y vamos a conseguir que esto no vuelva a pasar”. “Diciéndolo has hecho lo correcto”.

-Evaluar el momento emocional del menor, procurar su bienestar y valorar la respuesta inmediata a dar (conclusión del encuentro).

-Registrar el relato espontáneo del menor: transcribir textualmente sus palabras, especificar las circunstancias en las que realiza el relato y firmar por parte del menor (si es posible). O bien, que el menor escriba él mismo lo que quiere contar y lo firme.

-Después de la entrevista, comunicar de inmediato la información a la Dirección de la FEDERACION.

Tratar toda la información con la máxima cautela y confidencialidad. **Qué es lo**

que NO se debe hacer:

-No forzar para sacar información.

-No realizar juicios de valor, ni plantear dudas al niño, niña o adolescente, acerca de la veracidad o no de la sospecha o existencia de maltrato, acoso o abuso sexual:

“No es verdad lo que dices” - “Eso no puede ser verdad” - “¿Estás seguro?” - “Ha de ser un malentendido” -

“Estás inventando esta historia”.

- Culpar al menor:

“¿Por qué dejaste que te hiciera eso?” - “¿Por qué no te fuiste?” - “¿Por qué no dijiste que no?” - “Claro, así como vas no me extraña”.

- No revisar, en ningún caso, el cuerpo del niño, niña y/o adolescente:

Evitar tocarlo o acariciarlo (en todo caso, la iniciativa de cualquier manifestación afectiva, la debe tomar el menor).

- No formular interrogatorios. La escuela no diagnostica ni confirma el maltrato, acoso y/o abuso sexual infantil, sino que notifica la sospecha.

B) Si una familia asegura que su hijo está sufriendo maltrato

-Acoger a la familia, generar un clima de calma y de confianza.

-Escuchar sin hurgar y sin ponerse a la defensiva.

-No tomar parte. No juzgar ni calificar los hechos expuestos.

-Emitir palabras de comprensión y empatía.

-Expresar la seriedad del tema.

-Comunicar a la familia que existe un Delegado Protección del Menor en la FEDERACION (o el Secretario), que será la persona responsable de seguir el caso.

-Decirles que se les tendrá al corriente de los pasos que se vayan dando.

-Explicarles que la familia y el centro deben actuar de forma que la privacidad quede preservada, asegurando al máximo la normalidad de la vida escolar del menor.

-Valorar el coraje tenido para poder expresar el caso de maltrato.

-Evaluar el momento emocional de la familia, interesarse por el estado del menor y valorar la respuesta

inmediata que dar (conclusión del encuentro).

-Registrar el relato de lo denunciado: transcribir textualmente sus palabras, especificar las circunstancias en las que realiza el relato y firmar por parte del familiar que ha contado el caso. O bien, que un miembro de la familia, escriba él mismo lo que quieren contar y lo firme.

-Después de la entrevista, comunicar de inmediato la información a la Dirección de la FEDERACION.

-Tratar toda la información con la máxima cautela y confidencialidad.

c) Si un adulto que no pertenece a la FEDERACION asegura que un menor está sufriendo maltrato o abuso

-Acoger a la persona y crear un clima de calma y de confianza.

-Escuchar e intentar recoger los datos que permitan el seguimiento del caso, así como las fuentes de información.

-No tomar parte. No juzgar ni calificar los hechos expuestos.

-Expresar la seriedad del tema.

-Explicar que la institución tiene una política de protección de menores y unos protocolos establecidos. - Comunicarle que existe una persona responsable de atender el asunto.

-Agradecer el hecho de comunicar el caso.

-Registrar el relato de lo denunciado: transcribir textualmente sus palabras, especificar las Circunstancias en las que realiza el relato y firmar por parte del adulto que ha presentado el caso. O bien, que esa persona, escriba él mismo lo que quieren contar y lo firme.

-Después de la entrevista, comunicar de inmediato la información al Coordinador local de protección de menores o a la Dirección del centro.

-Tratar toda la información con la máxima cautela y confidencialidad.